
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS

RESOLUCION N°	
233	/023

Montevideo, 15 de agosto de 2023.

VISTO: El Arrendamiento de Obra N° 10/2023 para la **Contratación de un Consultor para generar insumos para la planificación del proceso de creación del CECPEs – ITRN.**

RESULTANDO: I) que se recibió la propuesta de los siguientes oferentes: i) CESAR FERRER ii) CAMILA SACCOL FROS iii) FOUR ACES CONSULTING iv) FRANCISCO GOLDARACENA v) GUNILLA ALVAREZ MUÑOZ vi) LEONARDO BONGGIO vii) MARIALE PERLINI viii) PIETRO LOCICERO;

II) que las ofertas recibidas fueron remitidas al análisis de admisibilidad del tribunal conformado por la Analista II de Relacionamiento con el medio para ITRN, por la Coordinadora de Vinculación, la Analista para el Programa de Emprendimientos Tecnológicos y un integrante de la Intendencia de Rivera, quienes se pronunciaron en informe de fecha 26 de julio de 2023 el cual precede y sustenta esta resolución;

CONSIDERANDO: I) que surge del informe anteriormente referido, que el Tribunal sugiere dejar sin efecto el presente llamado, motivando dicha solicitud, en el incumplimiento de todos oferentes respecto a los requisitos establecidos en la cláusula N° 8 de las Bases que establece la documentación que los postulantes deben adjuntar junto a su oferta;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 74 del TOCAF, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012 y en la resolución N° del Consejo Directivo Central N° 39/18 de 6 de febrero de 2018;

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1º. Dejar sin efecto el Arrendamiento de Obra N° 10/2023 para la ***contratación de un de Consultor para generar insumos para la planificación del proceso de creación del CECPEs – ITRN.***

2º. Notifíquese a los oferentes y pase a Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica